

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 08 de septiembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 115-2023-D-FCNM - Bellavista, 08 de septiembre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio 02-2023-EPM-DAM-FCNM del 07 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director del Departamento Académico de Matematica y el Director de la Escuela Profesional de Matemática, solicitan la modificación de horario de la asignatura "PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS" y la apertura de la asignatura "INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO".

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 68 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la presente ley...";

Que, el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22 Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.";

Que, por Resolución Nº 113-2023-CU. del 10 de mayo de 2023, el Consejo Universitario aprueba la Modificación del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 28 establece que: "Las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado deben de ejecutar la programación académica aprobada, manteniendo invariable los horarios de clase de las asignaturas de todos los ciclos académicos. Solo podrán ser modificados en situaciones extremas no previstas. La aplicación de la programación académica es de cumplimiento obligatorio por docentes y estudiantes.";

Que, conforme al artículo 348 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "Son derechos de los estudiantes: ... 348.31 Apertura de grupos horarios, con cátedra paralela con demanda debidamente comprobada, sin afectar la titularidad de los docentes ordinarios":

Que, por Resolución N.º 122-2023-CF-FCN del 13 de agosto de 2023, el Consejo de Facultad aprueba la Programación Académica y Horaria del semestre 2023-B de la Escuela Profesional de Física y la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, visto el Oficio 02-2023-EPM-DAM-FCNM del 07 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Director del Departamento Académico de Matematica y el Director de la Escuela Profesional de Matemática, solicitan la modificación de horario de la asignatura "PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS" y la apertura la asignatura "INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO", requerida por los estudiantes;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la MODIFICACIÓN DE HORARIO DE LA ASIGNATURA "PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS" de la Programación Académica del semestre 2023-B de la Escuela Profesional de Matemática, según el siguiente detalle:

CICLO	CURSO	PLAN	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA	TIPO
II	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS - EG-203	PLAN 2023	01M	Mar	13:50 a 17:10	FCNM5 A16	Т

2º. APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la APERTURA DE LA ASIGNATURA "INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO" en la Programación Académica del semestre 2023-B de la Escuela Profesional de Matemática, según el siguiente detalle:

CICLO	CURSO	PLAN	SECCIÓN	DÍA	HORA	AULA	TIPO
VIII	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS CONVEXO (E2) – ES831	PLAN 2017	01M	Mie	11:20 a 13:50	FCNM5 A17	T
				Vie	09:40 a 11:20		Р

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Unidad de Registros Académicos, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez Decano